

CUANTIA: S/. 9.150.000,00
QUITO, 20 DE NOVIEMBRE DE 1998



DI: 3

COPIAS

1473000

Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

**NOTARIA CUARTA
DECIMO QUITO
DEL CANTON QUITO**

5/8 - 12'047'000

Dr. Alfonso Freire Zapata

**NOTARIO
14**

PRIMERA

Copia

De: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPANIA POLLO FAVORITO S.A. POFASA.

Otorgada por: POLLO FAVORITO S.A. POFASA.

A favor de:

El 31 DE JULIO DE 1998

Cuántia: S/. 9.150.000,00

Quito, a 31 de Julio de 1998

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

DE LA COMPAÑIA

POLLO FAVORITO S.A. POFASA



CAPITAL ANTERIOR: S/. 850'000.000

AUMENTO DE CAPITAL: S/. 9.150'000.000

CAPITAL ACTUAL: S/. 10.000'000.000

DI 3

TRES COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho, ante mí Doctor Alfonso Freire Zapata, Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, comparecen el señor Ronald Wright Durán Ballén, casado, y el señor ingeniero Jorge Villamizar Cajiao, casado. Los comparecientes son ecuatoriano y colombiano, en su orden, mayores de edad, domiciliados en Quito, plenamente capaces a quienes de conocer doy fe y lo hacen en sus calidades de Presidente y Gerente de la compañía POLLO FAVORITO S.A. POFASA, y debidamente autorizados, conforme lo acreditan con los documentos que adjuntan. Los comparecientes concurren libre y voluntariamente, bien inteligentes, en la naturaleza y resultado



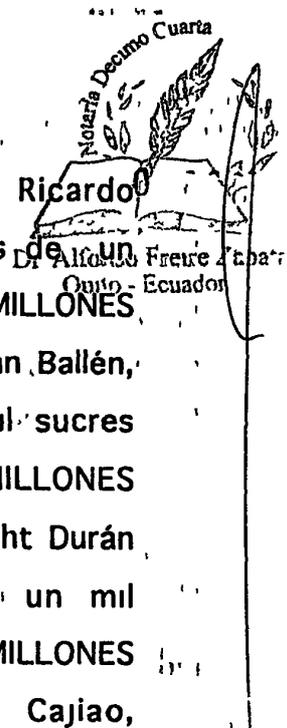
de este acto, para cuyo otorgamiento me presentan una minuta que copiada textualmente es del siguiente tenor: "SEÑOR NOTARIO EN el registro de escrituras públicas a su cargo, díguese incorporar la presente de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía POLLO FAVORITO S.A. POFASA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, la compañía POLLO FAVORITO S.A. POFASA, legal y debidamente representada por sus Presidente y Gerente, señores Ronald Wright Durán Ballén e ingeniero Jorge Villamizar Cajiao, quienes actúan además debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, conforme consta de las copias certificadas de los Nombramientos y Acta que se agregan como documentos habilitantes. Los comparecientes son de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana y colombiana, domiciliados en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el cinco de febrero de mil novecientos setenta y seis, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de marzo del mismo año, se constituyó la compañía POLLO FAVORITO S.A. POFASA, con un capital de seis millones de sucres. b) Posteriormente, mediante escritura pública celebrada el doce de marzo de mil novecientos ochenta y dos, ante el mismo notario Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el dieciséis de mayo del mismo año, se aumentó el capital social de la compañía y se reformó el Estatuto Social, con lo cual el capital de la misma ascendió a diez millones de sucres. c) Por escritura pública celebrada el treinta y uno de julio de mil novecientos

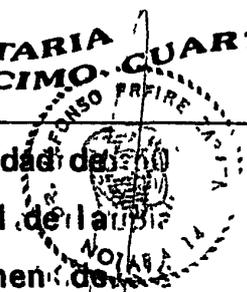


ochenta y siete, ante el notario Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el treinta de diciembre del mismo año, se aumentó el capital de la compañía y se reformó el Estatuto Social, con lo cual el mismo ascendió a la suma de sesenta millones de sucres. d) Mediante escritura pública celebrada el siete de junio de mil novecientos ochenta y nueve, ante el mismo Notario Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el trece de julio del mismo año, se aumentó el capital de la compañía y se reformó el Estatuto Social, con lo cual el mismo ascendió a la suma de ciento cincuenta millones de sucres. e) Mediante escritura pública celebrada el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y dos, ante el mismo Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el cinco de noviembre del mismo año, se aumentó el capital de la compañía y se reformó el Estatuto Social, con lo cual el mismo ascendió a la suma de ochocientos cincuenta millones de sucres. Este capital, a la presente fecha, se encuentra totalmente pagado y distribuido de la siguiente manera: Supermercados La Favorita C.A., con 323.000 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por una valor total de TRESCIENTOS VEINTE Y TRES MILLONES DE SUCRES; Ronald Wright Durán Ballén, con 160.565 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por una valor total de CIENTO SESENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SUCRES; Walter Wright Durán Ballén, con 85.000 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por una valor total de OCHENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES; Econ. Eduardo Donoso García, con 36.833 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por una valor total de TREINTA Y SEIS

MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SUCRES; Ricardo Wright Castro, con 31.167 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por una valor total de TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SUCRES; Thomás Wright Durán Ballén, con 116.875 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por una valor total de CIENTO DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SUCRES; Bernardo Wright Durán Ballén, con 21.250 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por una valor total de VEINTE Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES; y, Jorge Villamizar Cajiao, con 75.310 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por una valor total de SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL SUCRES. f) Por último, mediante resolución de Junta General Ordinaria y Universal, de Accionistas de la compañía, llevada a cabo el día diez de marzo de mil novecientos noventa y ocho, se resolvió aumentar el capital social a la suma de diez mil millones de sucres y reformar el estatuto social.

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía POLLO FAVORITO S.A. POFASA, reunida el diez de marzo de mil novecientos noventa y ocho, con el consentimiento unánime de todos los accionistas, resolvió aumentar el capital social de la Compañía en S/9.150'000.000 el mismo que será íntegramente suscrito y pagado por los accionistas de acuerdo a lo siguiente: S/2.821'825.307 tomados de la utilidad neta del ejercicio económico de 1997, S/428'174.693 mediante la capitalización de dicho valor de la cuenta Reserva Facultativa y S/5.900'000.000 mediante la capitalización de dicho valor de la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio, con lo cual el capital social de la compañía ascendería a S/10.000'000.000. En vista que algunos accionistas, les corresponde recibir fracciones de acción, los





accionistas que no reciben matemáticamente exacta la cantidad de acciones en la proporción que les corresponde en el capital de la compañía, renuncian a su derecho preferente que tienen de conformidad con la ley en la suma que corresponda. Con este aumento el capital de la Compañía asciende a la suma de DIEZ MIL MILLONES DE SUCRES. CUARTA REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL. Así mismo, como consecuencia del aumento de capital acordado, la Junta General resuelve por unanimidad reformar el Estatuto Social, en los Artículos Cuarto y Trigésimo Noveno, los mismos que dirán: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la compañía es el de DIEZ MIL MILLONES DE SUCRES 00/100 (S/. 10.000'000.000), dividido en diez millones de acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una, numeradas del 0000001 al 10'000.000 inclusive, íntegramente suscritas y pagadas por los accionistas, de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración de capital de este Estatuto, y, el Artículo Trigésimo Noveno dirá: "ARTICULO TRIGESIMO NOVENO: INTEGRACION DE CAPITAL.- El Capital Social de la compañía de DIEZ MIL MILLONES DE SUCRES, se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, de acuerdo al siguiente detalle:

| ACCIONISTAS | CAPITAL ACTUAL | CAPITAL SUSCRITO | UTILIDADES 1997 | RESERVA FACULTATIVA | RES. REVAL PATRIMONIO | CAPITAL TOTAL |
|-------------------|----------------|------------------|-----------------|---------------------|-----------------------|----------------|
| Supermercados | | | | | | |
| La Favonta C.A. | 323.000.000 | 3.477.000.000 | 1.072.293.617 | 162.706.383 | 2.242.000.000 | 3.800.000.000 |
| Ronald Wright | 160.565.000 | 1.728.435.000 | 533.042.800 | 80.882.200 | 1.114.510.000 | 1.889.000.000 |
| Walter Wright | 85.000.000 | 915.000.000 | 282.182.531 | 42.817.469 | 590.000.000 | 1.000.000.000 |
| Eduardo Donoso | 36.833.000 | 396.496.000 | 122.277.931 | 18.554.069 | 255.664.000 | 433.329.000 |
| Ricardo Wright | 31.167.000 | 335.504.000 | 103.468.093 | 15.699.907 | 216.336.000 | 366.671.000 |
| Thomas Wright | 116.875.000 | 1.258.125.000 | 388.000.980 | 58.874.020 | 811.250.000 | 1.375.000.000 |
| Bernardo Wright | 21.250.000 | 228.750.000 | 70.545.633 | 10.704.367 | 147.500.000 | 250.000.000 |
| Jorge Villarrizar | 75.310.000 | 810.690.000 | 250.013.722 | 37.936.278 | 1.222.740.000 | 886.000.000 |
| TOTAL | 850.000.000 | 9.150.000.000 | 2.821.825.307 | 428.174.693 | 5.900.000.000 | 10.000.000.000 |

ATXJZ



006

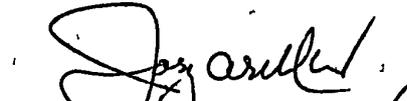
De conformidad con el cuadro anterior, los accionistas poseen las siguientes acciones: Supermercados La Favorita C.A. con 3'800.000 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por una valor total de TRES MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES; Ronald Wright Durán Ballén, con 1'889.000 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por una valor total de UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE SUCRES; Walter Wright Durán Ballén, con 1'000.000 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por una valor total de UN MIL MILLONES DE SUCRES; Econ. Eduardo Donoso García, con 433.329 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por una valor total de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL SUCRES; Ricardo Wright Castro, con 366.671 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por una valor total de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SUCRES; Tomás Wright Durán Ballén, con 1'375.000 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por una valor total de UN MIL MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SUCRES; Bernardo Wright Durán Ballén, con 250.000 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por una valor total de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES; y, Jorge Villamizar Cajiao, con 886.000 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por una valor total de OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES. QUINTA: AUTORIZACION.- La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, resolvió también autorizar al Presidente y al Gerente, para que realicen todos los trámites necesarios para la legalización de este aumento de capital y reforma de estatuto, así como para que procedan a suscribir la correspondiente escritura pública y a emitir los nuevos títulos de acción por el aumento que se ha acordado. SEXTA:

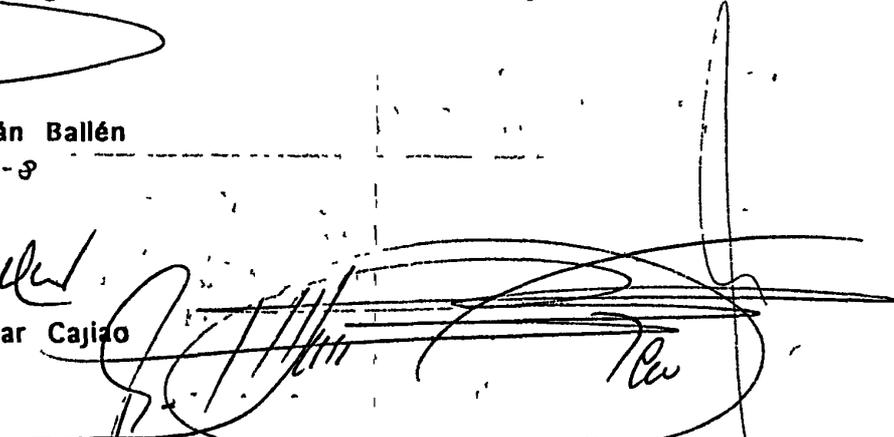
Dr. Alfonso Freyre Zapata



NACIONALIDAD.- Todos los accionistas que han suscrito y pagado el presente aumento de capital son ecuatorianos, a excepción del señor Jorge Villamizar Cajiao que es colombiano y que por poseer autorización general, otorgada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, bajo el ampara de la ley de tratamiento de capitales extranjeros anterior, no requiere de la calificación y cuya inversión se la considerará como inversión nacional. SEPTIMA: DECLARACION JURAMENTADA.- Los comparecientes, en sus calidades de Presidente y de Gerente de la compañía, al tenor de lo dispuesto en el Art. 11 de la Resolución N° 93.1.1.3.011, publicada en el Registro Oficial N° 269, de 6 de septiembre de 1993, declara bajo juramento que la integración del capital contenida en la cláusula cuarta de este instrumento público, se ha efectuado de conformidad con lo establecido en ella, existiendo para constancia la contabilidad con los respaldos correspondientes en la compañía. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás solemnidades de estilo." Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el Doctor Alfredo Peñaherrera Wright, con matrícula número tres mil cuatrocientos ochenta y cinco del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de esta escritura se cumplieron todos los requisitos y solemnidades legales.- Leída esta escritura a los comparecientes se ratifican en el contenido íntegro de la misma, firmando para constancia en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.


Ronald Wright Durán Ballén
C.C. 170152995-8


Ing. Jorge Villamizar Cajiao
CC 170744366-4



Firmado) El Señor Notario Dr. Alfonso Freire Zapata
A continuación se adjuntan los documentos habilitantes.



07

Quito, a 16 de junio de 1998
Quito Ecuador

Señor
Ronald Wright Durán Ballén
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía POLLO FAVORITO S.A. POFASA reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle PRESIDENTE de la compañía por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley, y el Estatuto Social.

En caso de falta ausencia o impedimento temporal, le reemplazará el Vicepresidente.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

Atentamente

Ing. Jorge Villamizar Cajiao
Gerente-Secretario

F.C 05-02-1976
F.I 24-02-1976
Notaría: 11ra.

ACTA DE POSESION. Acepto la designación de PRESIDENTE de la Compañía POLLO FAVORITO S.A. POFASA y tomo posesión del cargo. 16-06-98

Ronald Wright Durán Ballén
C.C. 170152995-8
Ronald Owen Wright Durán Ballén

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 39.27 del Registro de Nombramientos Tomo 129
Quito a 26 JUN 1998
REGISTRO MERCANTIL



EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



Quito, a 16 de junio de 1998

Señor
Ing. Jorge Villamizar Cajiao
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía POLLO FAVORITO S.A POFASA reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle GERENTE de la compañía por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

En caso de falta ausencia, o impedimento temporal, le reemplazará el Subgerente.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

Atentamente

Ronald Wright Durán Ballén
Presidente

F. C 05-02-1976
F. I. 24-02-1976
Notaría 11ra

ACTA DE POSESION: Acepto la designación de GERENTE de la Compañía POLLO FAVORITO S.A. POFASA y tomo posesión del cargo. 16-06-98

Ing. Jorge Villamizar Cajiao
C.C. 170744966-4
Jorge Alberto Villamizar, Cajiao

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 39 26 del Registro de Nombres y Apellidos Tomo 129
Quito, a 26 JUN. 1998
REGISTRO MERCANTIL



EL REGISTRADOR
DR JULIO CESAR ALMEIDA M.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA POLLO FAVORITOS, S. A. POPASA



En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de Marzo de 1998, en el domicilio de la Compañía situado en la calle Avigilas s/n y Av. Eloy Alfaro, a las 17h00, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal, los accionistas de la Compañía POLLO FAVORITO S. A. POPASA, señores: Supermercados La Favorita C. A., representada por el Doctor Alfredo Peñaherrera Wright, con 323.000 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por una valor total de TRESCIENTOS VEINTE Y TRES MILLONES DE SUCRES; Ronald Wright Durán Ballén, con 160.565 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por una valor total de CIENTO SESENTA MILLONES QUINIENOS SESENTA Y CINCO MIL SUCRES; Walter Wright Durán Ballén, con 85.000 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por una valor total de OCHENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES; Econ. Eduardo Donoso García, con 36 833 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por una valor total de TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SUCRES; Ricardo Wright Castro, con 31.167 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por una valor total de TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SUCRES; Tomás Wright Durán Ballén, con 116.875 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por una valor total de CIENTO DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SUCRES; Bernardo Wright Durán Ballén, con 21 250 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por una valor total de VEINTE Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES; y, Jorge Villamizar Cajiao, con 75.310 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por una valor total de SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL SUCRES.- Preside la sesión el Presidente de la Compañía señor Ronald Wright Durán Ballén y actúa como Secretario el Gerente, señor Jorge Villamizar Cajiao.- Hallándose reunidos todos los accionistas, y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida, para tratar los asuntos que los accionistas resuelvan por unanimidad. El Presidente ordena que por secretaría se constate el quórum, el Secretario, informa, que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día, cual es: 1) Informe del Gerente; 2) Informe del Comisario; 3) Conocimiento y aprobación del balance de estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico de 1997; 4) Destino de las utilidades; 5) Aumento de Capital; 6) Reforma de Estatutos; 7) Nombramiento de Comisarios; 8) Designación de Auditores Externos.- La Junta General acuerda por unanimidad tratar el orden del día.- 1) INFORME DEL GERENTE.- El señor Jorge Villamizar da lectura a su informe el mismo que es aprobado por unanimidad.- 2) INFORME DE LA



COMISARIO.- La Comisario procede a leer su informe, el mismo que es aprobado por la Junta General por unanimidad.- 3) CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 1997.- El Presidente pone en consideración de los accionistas el balance correspondiente al ejercicio económico de 1997, indicando que el balance estuvo a órdenes de los señores accionistas en el local de la Compañía, con algunos días de anticipación a la realización de esta Junta. Luego del correspondiente análisis de los accionistas, se aprueba por unanimidad, dejando constancia del voto salvado de los administradores.- 4) DESTINO DE LAS UTILIDADES.- Sobre la distribución de beneficios sociales, los accionistas acuerdan por unanimidad, que de la utilidad correspondiente al ejercicio 1997, que asciende a S/ 4.633'979 627, se pague todas y cada una de las obligaciones legales, quedando luego de las provisiones, incluyendo la de reserva legal, S/ 2.821'825.307 como utilidad neta a repartir que se sugiere sea tomada en su integridad para realizar un aumento de capital en la proporción que cada uno de los accionistas tiene en la compañía.- 5) AUMENTO DE CAPITAL.- El Presidente, con la sugerencia del numeral anterior, expone a la Junta la conveniencia de realizar un aumento de capital en la suma de S/ 9.150'000.000, el mismo que sería integralmente suscrito y pagado por los accionistas de acuerdo a lo siguiente: S/ 2.821'825.307 tomados de la utilidad neta del ejercicio económico de 1997, S/ 428'174.693 mediante la capitalización de dicho valor de la cuenta Reserva Facultativa y S/ 5.900'000.000 mediante la capitalización de dicho valor de la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio, con lo cual el capital social de la compañía ascendería a S/ 10.000'000.000.- Por cuanto a algunos accionistas les corresponde recibir fracciones de acción, estos deben renunciar a su derecho preferente en la proporción que matemáticamente no pueden suscribir. Puesta a consideración de los señores Accionistas la propuesta de aumentar el capital de la Compañía en los términos expresados, la Junta General resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía en S/ 9.150'000.000 el mismo que será integralmente suscrito y pagado por los accionistas de acuerdo a lo siguiente: S/ 2.821'825.307 tomados de la utilidad neta del ejercicio económico de 1997, S/ 428'174.693 mediante la capitalización de dicho valor de la cuenta Reserva Facultativa y S/ 5.900'000.000 mediante la capitalización de dicho valor de la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio, con lo cual el capital social de la compañía ascendería a S/ 10.000'000.000.- En vista que algunos accionistas les corresponde recibir fracciones de acción, los accionistas que no reciben matemáticamente exacta la cantidad de acciones en la proporción que les corresponde en la capital de la compañía, renuncian a su derecho preferente que tienen de conformidad con la ley en la suma que corresponda.- Con este aumento el capital de la Compañía asciende a la suma de DIEZ MIL MILLONES DE SUCRES.- 6) REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Como consecuencia del aumento de capital acordado, la Junta General resuelve por unanimidad reformar el Estatuto Social, en los Artículos Cuarto y Trigesimo Noveno, los mismos que dirán "ARTICULO CUARTO CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la compañía es el de DIEZ MIL MILLONES DE SUCRES OO/100 (S/.

Notaria Decimo Cuarta
 Dr. Alfonso Freyre Zapata
 Quito, Ecuador

10.000'000.000)), dividido en diez millones de acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una, numeradas del 0000001 al 10'000.000 inclusive, íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración de capital de este Estatuto." y, el Artículo Trigésimo Noveno dirá: "ARTÍCULO TRIGESIMO, NOVENO INTEGRACION DE CAPITAL: El Capital Social de la compañía de DIEZ MIL MILLONES DE SUCRES, se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, de acuerdo al siguiente detalle:

| ACCIONISTAS | CAPITAL ACTUAL | CAPITAL SUSCRITO | UTILIDADES 1997 | RESERVA FACULTATIVA | RES. REVAL PATRIMONIO | CAPITAL TOTAL |
|------------------|----------------|------------------|-----------------|---------------------|-----------------------|----------------|
| Supermercados | | | | | | |
| La Favorita C.A. | 323 000 000 | 3 477 000 000 | 1 072 293 617 | 162 706 383 | 2.242 000 000 | 3 800 000 000 |
| Ronald Wright | 160 565 000 | 1.728 435 000 | 533 042 800 | 80 882 200 | 1 114 510 000 | 1 889 000 000 |
| Walter Wright | 85 000 000 | 915 000 000 | 282 182 531 | 42 817 469 | 590 000 000 | 1 000 000 000 |
| Eduardo Donoso | 36 833 000 | 396 496 000 | 122 277 931 | 18 554 069 | 255 664 000 | 433 329 000 |
| Ricardo Wright | 31 167 000 | 335 504 000 | 103 468 093 | 15 699 907 | 216 336 000 | 366 671 000 |
| Thomas Wright | 116 875 000 | 1 258 125 000 | 388 000 980 | 58 874 020 | 811 250 000 | 1 375 000 000 |
| Bernardo Wright | 21 250 000 | 228 750 000 | 70 545 633 | 10 704 367 | 147 500 000 | 250 000 000 |
| Jorge Villamizar | 75 310 000 | 810 690 000 | 250 013 722 | 37 936 278 | 522 740 000 | 886 000 000 |
| TOTAL | 850 000 000 | 9 150 000 000 | 2 821 825 307 | 428 174.693 | 5 900 000 000 | 10 000 000 000 |

De conformidad con el cuadro anterior, los accionistas poseen las siguientes acciones Supermercados La Favorita C.A., con 3'800 000 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por una valor total de TRES MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES; Ronald Wright Durán Ballén, con 1'889.000 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por una valor total de UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE SUCRES; Walter Wright Durán Ballen, con 1'000.000 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por una valor total de UN MIL MILLONES DE SUCRES; Econ. Eduardo Donoso García, con 433.329 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por una valor total de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL SUCRES, Ricardo Wright Castro, con 366.671 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por una valor total de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SUCRES; Thomás Wright Durán Ballén, con 1'375.000 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por una valor total de UN MIL MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SUCRES; Bernardo Wright Durán Ballén, con 250.000 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por una valor total de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES; y, Jorge Villamizar Cajiao, con 886.000 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por una valor total de OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES." La Junta General resuelve también autorizar al Presidente y al Gerente, para que realicen todos los trámites necesarios para la

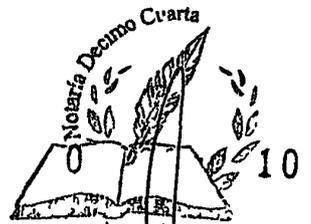


legalización de este aumento de capital y reforma de estatuto, así como para que procedan a suscribir la correspondiente escritura pública y a emitir los nuevos títulos de acción por el aumento que se ha acordado. 7) NOMBRAMIENTO DE COMISARIOS.- La Junta General decide por unanimidad reelegir a la señora Norma Salgado como Comisarios Principal, y delega a la Presidencia la fijación de la remuneración. 8) DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS.- La Junta General decide por unanimidad delegar a la Presidencia para que con su acertado criterio busque y contrate la mejor alternativa para la auditoría externa del presente ejercicio económico.- Sin haber otro punto de que tratar y luego de treinta minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna.- Se levanta la sesión a las 18h45, llamando para constancia la presente acta todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal: f) p. Supermercados La Favorita C.A., Dr. Alfredo Peñaherrera Wright; f) Walter Wright Durán Ballén; f) Econ. Eduardo Donoso García; f) Ricardo Wright Castro; f) Tomás Wright Durán Ballén; f) Bernardo Wright Durán Ballén; f) Ronald Wright Durán Ballén, PRESIDENTE; f) Jorge Villamizar Cajiao, GERENTE-SECRETARIO. CERTIFICO. Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

Jorge Villamizar
 Jorge Villamizar Cajiao
 Gerente-Secretario

de Jorge Villamizar Cajiao y se le da fe de ello
 confiere esta PRIMERA copia
 certificada fehaciente y sellada
 firmada por 31 JUL 1998

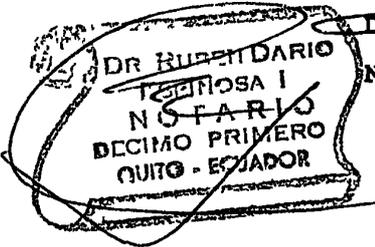
[Signature]
 NOTARIO
 DR. ALFONSO PRIETO ZAPATA



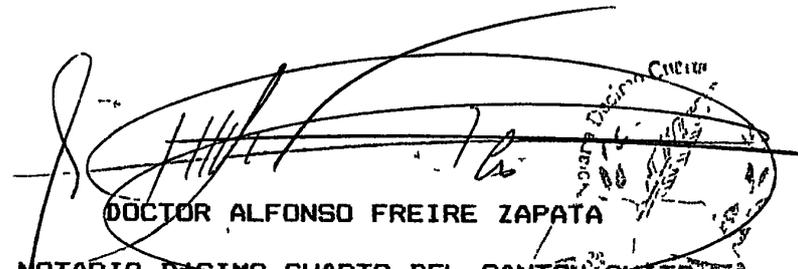
RAZON: Mediante Resolución, No. 98.1.1.1.002093, dictada por el Sr. Jefe de Zapata, Quito - Ecuador, el día veinte y cinco de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y reforma de estatutos de la Compañía **POLLO FAVORITO S.A. POFASA**, otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, el treinta y uno de julio del año en curso.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de Constitución de la mencionada compañía, otorgada en la Notaría a mi cargo, el 5 de Febrero de 1.976.- Quito, a quince de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-

Ruben Dario Espinosa Ibrobo

~~DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IBROBO~~
~~NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO~~

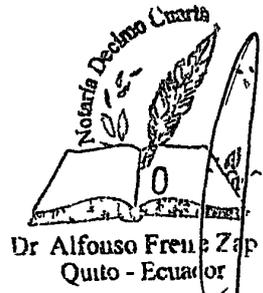


--ZÓN: MEDIANTE RESOLUCIÓN No.98.1.1.1.002093, DICTADA EL VEINTE Y CINCO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, FUE APROBADA LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "FULLO FAVORITO S.A. POFASA", OTORGADA EN LA NOTARIA A MI CARGO, EL TREINTA Y UNO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.- TOMÉ NOTA DE ESTE PARTICULAR AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ.- QUITO, A DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
D. Alfonso Freire Zapata
Cuito Ecuador



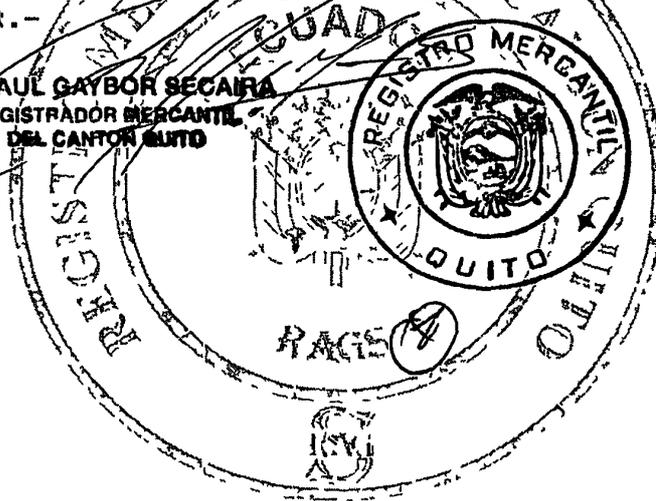
**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



La fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION numero DOS MIL NOVENTA Y TRES, DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E) DE 25 DE AGOSTO DE 1998, bajo el número 129 del Registro Industrial, tomo 30.- Se tomó nota al margen de la inscripción número: 28 del Registro Industrial de 4 de Marzo de 1976, a fs 73, tomo 8.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Publica de Aumento de Capital; y, Reforma de Estatutos de la Compañía " POLIO FAVORITO S.A. POFASA ", otorgada el 31 de Julio de 1998, ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 031412.- Quito, a doce de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

**Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

RG/lg.-



RESOLUCION N° 98.1.1.1. 002093

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres escrituras de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía POLLO FAVORITO S.A. POPASA otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de julio de 1998 con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección Jurídica y de Compañías, mediante Memorandos N°s 1001/98 y DJC.98.1661 de 7 y 20 de agosto de 1998, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N°s ADM.97328 de 17 de septiembre de 1997 y ADM-98133 de 11 de agosto de 1998;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía POLLO FAVORITO S.A. POPASA en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Cuarto y Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

25 AGO 1998

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO

HVGG/ACP



MARTES, 8 DE SEPTIEMBRE DE 1998

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA POLLO FAVORITO S.A.
POFASA**

Se comunica al público que la compañía POLLO FAVORITO S A POFASA aumento su capital en S/ 9 150'000 000 y reformo sus estatutos por escritura publica otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano Quito el 31 de julio de 1998 Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución N° 98 1 1 1 002093 de 25 AGO 1998

El capital actual de S/ 10'000 000 000 está dividido en 10'000 000 acciones de S/ 1 000 cada una

Quito, 25 AGO 1998

Dr Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

RAZON A petición del interesado, protocolizo en 12 fojas el documento que antecede.

RAZON Es fiel copia del original que se encuentra protocolizado en la No. 120 de 1998 ante el Notario Décimo Cuarto a mi cargo.

20 NOV. 1998
de 1998

Quito, a de 1998
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO 14

Quito, 20 NOV. 1998
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO 14